

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/076

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2023-148913OB-I00			
Título: IA confiable y explicable para el diagnóstico por imagen médica asistido por computador: Nuevos avances y aplicaciones			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: IA en salud			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2024	FIN: 31/08/2028
CENTRO Inv. Principal: Facultade de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática- De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 e de 16:00 a 18:00			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 2			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/07/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2027	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.000,01 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241143 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado, licenciatura ou equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): TITULARES: Marcos Ortega Hortas (CAT-UN), Jorge Novo Buján (TIT-UN), Noelia Barreira Rodríguez (TIT-UN). SUPLENTEs: José Rouco Maseda (PPL), Lucía Ramos García (AYU-DR), Joaquim de Moura Ramos (AYU-DR)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	yPpcDRQy38FMsFGoDykCkg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Ortega Hortas	Asinado	22/04/2026 14:53:34
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/yPpcDRQy38FMsFGoDykCkg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	yPpcDRQy38FMsFGoDykCkg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Ortega Hortas	Asinado	22/04/2026 14:53:34
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/yPpcDRQy38FMsFGoDykCkg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 22 de abril de 2026
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL
Fdo.: Marcos Ortega Hortas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	yPpcDRQy38FMsfGoDykCkg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Ortega Hortas	Asinado	22/04/2026 14:53:34
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/yPpcDRQy38FMsfGoDykCkg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

Colaboración en tareas de investigación y desarrollo del proyecto PID2023-148913OB-I00. Las principales tareas del contratado/a estarán relacionadas con la implementación y evaluación de una herramienta digital de apoyo al diagnóstico clínico, incluyendo la gestión de la infraestructura computacional y el diseño de interfaces usables para su aplicación en la práctica clínica.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Deberán poseer la titulación de Grado, Licenciatura o equivalente.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS:

- Expediente de Titulación Grado en el ámbito de la Ingeniería Informática o Ciencias de la Vida *-biología, ingeniería biomédica, biotecnología, bioinformática etc.-* (o titulación equivalente en España), calculado en base 10 (RD 1125/2003), que se multiplicará por 0'3 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 3 puntos).
- Expediente de Titulación de Máster en Bioinformática para Ciencias de la Salud (o titulación equivalente en España), calculado en base 10 (RD1125/2003), que se multiplicará por 0,5 para obtener la puntuación en este apartado (máx. 5 puntos).
- Experiencia laboral en análisis de datos biomédicos, desarrollo de bases de datos y pipelines de Deep Learning (5 puntos por cada año trabajado, máx. 5 puntos).
- Título que acredite el conocimiento de inglés (B2 o superior): B2: 3 puntos, C1: 3,5 puntos, C2: 4 puntos.
- Posibilidad de entrevista personal a las personas con mayor valoración en el caso de empate, en la que se valorarán las cualidades personales del candidato y la adecuación al puesto de trabajo ofertado: 3 puntos.

Notas:

- *Presentar el currículum ordenado del mismo modo y con idénticas secciones que la tabla de criterios del apartado "Criterios de valoración de los méritos". Los CV presentados en otro formato distinto al aquí especificado podrán no ser valorados.*
- *Indicar en el currículum las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.*
- *Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa a mayores.*
- *En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 12 puntos, el puesto podrá quedar desierto. Se elaborará una lista de espera con las personas aspirantes que superaran la puntuación de 12 puntos.*

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	yPpcDRQy38FMsFGoDykCkg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Ortega Hortas		Asinado	22/04/2026 14:53:34
Observacións			Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/yPpcDRQy38FMsFGoDykCkg%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

